

(NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ SALVADOR ROBELO ORTIZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 135-95, aprobado el 15 de junio de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 113 del 19 de junio de 1995

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 135-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1.-Nómbrase Vice Ministro de Agricultura y Ganadería al Señor **José Salvador Robelo Ortiz**.

Arto. 2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.